



ACTA NUMERO 02 DOS
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS
SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS
RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos) del día 29 (veintinueve) de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), constituidos en el edificio que ocupa las instalaciones del Palacio de Gobierno Municipal, y en particular en la Sala de Cabildo, inmueble con domicilio en la finca marcada con el numero 52 cincuenta y dos de la Calle Mariano Escobedo de esta ciudad; previa a la convocatoria emitida, se reunieron el Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, en su carácter de Presidente Municipal y del Consejo; y los Comisionados Ciudadano Eusebio Vázquez Nápoles, Ciudadano Gerardo Justo Larios, Licenciado Daniel Vargas Bautista, Profesora Verónica Lerma Pineda, Ciudadano Rodrigo Santana Gómez; así mismo se encuentran presentes el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General del Ayuntamiento y el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, y/o Director de Reglamentos; en carácter de Vocal Técnico y Secretario Técnico respectivamente.

Lo anterior con el objeto de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO**, conforme a lo establecido por los artículos 11, 12 y 13 Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, así como de los numerales 21, 22, 23 y demás aplicables del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Acto seguido hace uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, procediendo a tomar lista de asistencia; por lo que **AL ESTAR PRESENTE 7 SIETE DE LOS 10 DIEZ INTEGRANTES DEL CONSEJO ASI COMO EL VOCAL TECNICO**, en términos del artículo 24 fracción III del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, **SE CERTIFICA Y DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN EMANEN.**

El Secretario Técnico del Consejo, Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, da cuenta a los miembros del Consejo del escrito que presento la Ciudadana Claudia María Lugo López, mediante el cual solicita se le tenga declinando el cargo dentro de este consejo; **aprobándose por unanimidad de votos** la renuncia de la Ciudadana Claudia María Lugo López.

Hecho lo anterior el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración de los miembros del Consejo, la inclusión dentro de este cuerpo colegiado del Ciudadano Manuel Díaz Ochoa quien supliría el lugar que deja la Ciudadana Claudia María Lugo López; lo cual sometido que fue a votación **es aprobado por unanimidad de votos**; procediendo a tomar al Ciudadano Manuel Díaz Ochoa la protesta de ley en los términos siguientes: *¿PROTESTA USTED DESEMPEÑARSE LEAL Y PATRIÓTICAMENTE COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, ASÍ COMO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?; A LO QUE EL INTERPELADO CONTESTO: "SI PROTESTO"; EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUO;"SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN";* manifestado lo anterior el ciudadano Manuel Díaz Ochoa procede a tomar su lugar dentro del Consejo.

Gerardo Justo Larios
Aprobado

[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]